

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315032
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Industrial
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008313 Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R	PÁGINA	1/10
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, de un título que habilita para profesión regulada, se imparte en modalidad presencial y contempla hasta 15 créditos optativos de prácticas externas.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con dos páginas web entre las que se reparte la presentación de la información sobre el mismo, una de ellas más general y gestionada de modo centralizado por la Universidad de Sevilla, y la otra más específica y gestionada directamente desde el centro de impartición. En general, las páginas web del título están bien organizadas y estructuradas, y se dispone de un procedimiento para la actualización de las mismas, en el que se presta atención a que la información más reciente esté disponible. No obstante, esta organización resulta algo confusa, al estar parte de la información en una página y parte en la otra.

Se proporciona información relativa a las características del programa, como la denominación del título, modalidad de enseñanza, número total de créditos, idioma de impartición, número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, programas de movilidad y perfiles de ingreso y de egreso. También se especifican los convenios de dobles titulaciones internacionales.

En lo que respecta al desarrollo operativo del programa, se indican las especialidades, materias, número y tipo de créditos, organización temporal, descripción de actividades y metodologías docentes. Se especifica el profesorado de cada materia, así como su categoría profesional, área y departamento y datos sobre su actividad investigadora. La web general de la ETSI presenta los diversos servicios universitarios (biblioteca, copistería, centro de cálculo, etc.) y los departamentos asociados a la Escuela. En la web institucional del título se indican recursos materiales y humanos asignados, así como los servicios de orientación académica y profesional proporcionados por la Universidad de Sevilla.

Hay apartados concretos de la web dedicados a las prácticas externas y TFM. En lo que se refiere a las prácticas externas, se proporciona la normativa de la Universidad de Sevilla, y se indica que la adjudicación de las prácticas se hará por criterios exclusivamente académicos, pero no se encuentra fácilmente información específica al respecto. En lo relativo al TFM se expone la normativa, incluyendo claro detalle sobre los procedimientos y criterios de adjudicación, así como la oferta de temas de trabajo.

Entre las carencias observadas en lo relativo a características del programa y su desarrollo operativo, los procedimientos de evaluación en las fichas de las diversas asignaturas se explican de modo muy poco concreto en la mayoría de los casos, sin especificar porcentajes de contribución de las diversas pruebas a la calificación final.

En lo que se refiere a los resultados alcanzados y satisfacción de los grupos de interés, en la web se muestran las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito de los últimos 6 cursos, así como los estudiantes de nuevo ingreso, la duración media de los estudios y los porcentajes de inserción laboral. También se muestran los

Código Seguro de Verificación:R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R	PÁGINA	2/10



resultados globales de satisfacción con el título de estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores, aunque la tasa de respuesta es mejorable.

En lo relativo al SIGC, ambas páginas web del título tienen sendos apartados dedicados a Calidad. Repartido entre ellos se puede encontrar la Memoria verificada y sus modificaciones, los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, los procedimientos del SIGC y los planes de mejora. En la web institucional del título existe un apartado dedicado a la normativa académica, en el que se presentan las normativas de matrícula, permanencia, evaluación y reconocimiento y transferencia de créditos, además de la información sobre orientación académica y profesional, como ya se ha mencionado. En la web específica del título en la de la ETSI se proporcionan las normativas de movilidad, prácticas externas y TFM. También en esta web específica se puede encontrar la composición de la Comisión de Calidad del título y las actas de las reuniones.

Por último, los indicadores de satisfacción de estudiantes y profesorado con respecto a la información pública disponible son adecuados, y se valora positivamente la ligera mejora en la satisfacción del alumnado en los dos últimos cursos, posiblemente relacionada con la renovación de la página web del centro. La satisfacción del profesorado es mayor, aunque los porcentajes de participación en las encuestas son mejorables. Durante la visita de acreditación, el profesorado confirma su opinión favorable sobre la web del título, mientras que el alumnado indica que la utiliza escasamente. Se ha realizado un análisis sobre los resultados de satisfacción y se proponen acciones para mejorarlos.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar y recomendaciones indicadas en este criterio se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe llevar a cabo acciones para que los indicadores de satisfacción publicados de todos los grupos de interés sean válidos.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda que toda la información del título esté contenida en una única página web; en caso de que exista más de una página web relacionada con la titulación debe garantizarse la homogeneidad y la actualización de la información en ellas.

- Se recomienda especificar claramente en la información pública cuáles son los criterios exclusivamente académicos que se emplean para la adjudicación de las prácticas externas.

- Se recomienda especificar de modo más detallado los procedimientos de evaluación en las guías docentes.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con un Sistema de Garantía de Calidad común diseñado y mantenido por la Oficina de Gestión de la Calidad. La estructura de funcionamiento está basada en una Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT), una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio (CSPE) y una Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC), de rango superior a las anteriores. Se presenta en la web de la ETSI la composición de todas estas comisiones, en las que se incluyen representantes de profesorado, alumnado, personal de apoyo y sector empresarial.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R	PÁGINA	3/10
			

Se especifica la política de calidad, los procedimientos y el cuadro de mando, y se dispone de un gestor documental. Se confirma que se realiza una revisión y mejora continua del SGC, que ya se encuentra en su 5ª versión (se muestran todas las versiones anteriores como referencia). En el apartado de Calidad de la web del título en la de la ETSI se muestran las actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) y de Seguimiento de Planes de Estudio (CSPE). También se encuentran disponibles las actas de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC).

Durante la visita de acreditación, los estudiantes manifiestan su desconocimiento sobre el SGC, aunque sí que conocen los procedimientos para la presentación de quejas y sugerencias.

Se dispone de procedimientos para la recogida de datos, su análisis y la elaboración y seguimiento de planes de mejora, así como para la extinción del título. Sin embargo, el análisis realizado puede no ser adecuado ya que la participación es baja. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta cuestión se valoran positivamente, se mantiene el aspecto de subsanación correspondiente hasta su completa resolución.

Se dispone de los correspondientes convenios para las titulaciones conjuntas internacionales, y se especifica el SGC aplicable. El SGC no incluye planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, aunque la ETSI dispone del preceptivo plan de autoprotección del centro, que se centra en ciertos tipos de riesgo.

El SGC incluye procedimientos y mecanismos para la recogida de datos del título y evaluación de la satisfacción de los diversos colectivos. Estos procedimientos están totalmente desplegados. El análisis de los datos resulta en la elaboración de un plan de mejora anual y de informes periódicos de seguimiento. Se proporciona el histórico de planes de mejora.

Se observa un interés de los responsables del título y del centro por la mejora continua y por realizar unos planes de mejora útiles y eficaces, que han resultado incluso en una modificación del título, que comenzará a impartirse en el curso 2024-25.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos de todos los grupos de interés.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los responsables del título realizan una revisión periódica de los contenidos y los indicadores de resultados y satisfacción, con objeto de actualizar el programa formativo. De hecho, se ha realizado recientemente una modificación importante del título, que comenzará a impartirse en el curso 2024-25, y que avanza hacia una mayor versatilidad, aumento de la formación profesionalizante e incorporación de metodologías de evaluación continua. Se valora positivamente esta iniciativa, de la que habrá que esperar a evaluar su eficacia.

Se presentan todos los documentos relacionados con la acreditación, modificación del título y seguimiento. En la web del título se pueden consultar las guías docentes (proyectos) de las diversas materias. En lo que respecta a las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, se presenta en el gestor documental, con acceso restringido, una serie de archivos con notas escuetas sobre las reuniones.

El título se imparte en modalidad presencial, tal y como se indica en la memoria verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R	PÁGINA	4/10
			

Se dispone de normativas de reconocimiento de créditos, permanencia y gestión de TFM. Se proporcionan datos históricos de reconocimiento de créditos, que parecen adecuados.

La normativa de TFM contempla los requisitos que debe cumplir el alumnado y las personas tutoras, la composición del tribunal y los criterios de asignación de tema de TFM, entre otros aspectos. Se hace referencia al procedimiento de evaluación, pero no se especifica la rúbrica ni los porcentajes de contribución a la nota del informe de la persona tutora, ni en la normativa de TFM ni en la guía docente de la materia (debería especificarse como mínimo en la guía docente).

Se publica un listado de temas disponibles, que parece suficientemente amplio y variado, y el histórico de TFM defendidos.

En lo que respecta a los complementos de formación, en el autoinforme se indica que la CSPE es la encargada de definirlos, en función de la titulación de acceso de los estudiantes, y siguiendo las limitaciones de número de créditos establecida en la normativa. Se proporciona un listado de los complementos asignados a alumnos de cursos anteriores, que parecen adecuados.

La oferta de plazas de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, y los criterios de admisión y perfil de los estudiantes son coherentes con el tipo de titulación. No se aprecian requisitos excesivos que dificulten el acceso injustificadamente. La CGCT y la CSPE son las encargadas de asegurar un perfil adecuado del alumnado admitido. Se valora positivamente la elaboración de itinerarios personalizados, así como de la guía específica para los alumnos del Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales y el sistema de baremo de créditos para el resto de titulaciones. También es notable el sistema PARS (Programa Académico con recorrido sucesivo) implementado. Durante la visita los responsables del título explican que los requisitos de acceso actuales son muy restrictivos y se está valorando una revisión de las condiciones del programa; esto confirma que se está monitorizando la demanda y resultados.

Los tamaños de grupo son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje, tanto en lo que se refiere a las clases teóricas como a las prácticas y seminarios.

En lo que respecta a los indicadores del título, es preocupante el descenso de la demanda del título, que se encuentra por debajo del 50 %. Se ha realizado una modificación del título que entrará en vigor en el curso 2024-25 y que se espera ayude a mejorar los datos de ingreso. En lo que respecta al perfil de ingreso, en la visita de acreditación se confirma la contribución mayoritaria de graduados en Ingeniería de Tecnologías Industriales. No se indican datos de nota media de ingreso ni de universidad de procedencia.

La coordinación horizontal y vertical del título es gestionada por la CGCT y la CSPE. Las iniciativas se reflejan en las actas de las reuniones. Se nombran coordinadores para cada materia y se elabora un calendario compartido de actividades para coordinación de las mismas. No obstante, no queda claro si el procedimiento de coordinación es eficaz. De hecho, en la visita de acreditación los estudiantes indican que hay duplicación de contenidos del grado y desproporciones en la carga de trabajo en ciertas asignaturas.

En el caso de las prácticas externas, la normativa de la universidad establece las tareas de los tutores académicos y de empresa y explica los procedimientos de evaluación con detalle.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda analizar y mejorar los procedimientos de coordinación horizontal y vertical.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R	PÁGINA	5/10
			

Justificación

El profesorado asignado al título se corresponde con lo indicado en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, y posee el nivel de formación y especialización adecuados para la impartición de las materias implicadas. Casi el 90% de los créditos son impartidos por profesorado doctor, la mayoría con vinculación estable con la Universidad (CU, TU, PCD), más 21 años de media de experiencia docente y con sexenios (entre 1 y 6) valorados positivamente.

La plantilla docente está bien dimensionada y cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docentes adecuado, evitando el excesivo fraccionamiento de las materias. En la visita de acreditación el profesorado manifiesta su opinión favorable sobre los procedimientos de asignación de docencia, si bien indican que la carga docente es elevada, particularmente para el profesorado más joven.

La actividad docente del profesorado es evaluada. En 2022, la Universidad de Sevilla aprobó el procedimiento de evaluación, con lo que se ha iniciado la aplicación del programa DOCENTIA en el curso 2022-23; será necesario prestar atención a la evolución de esta evaluación, en lo relativo a porcentaje de participación y resultados.

En lo que respecta a la formación del profesorado, la Universidad de Sevilla ofrece un buen número de cursos de formación sobre temas muy diversos, y el profesorado del título participa activamente en estas actividades de formación. Se presta especial atención a los procedimientos de evaluación continua, que se pretende fomentar tras la reciente modificación del título. Se monitoriza la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

La ETSI dispone de una normativa específica muy detallada sobre la oferta, selección y desarrollo del TFM. Se explican con claridad los criterios de selección de temas de trabajo, así como los requisitos de alumnado, personas tutoras y miembros del tribunal. También se explican con detalle los criterios de evaluación. El perfil del profesorado tutor se puede considerar adecuado, con amplia experiencia docente e investigadora y vinculación mayoritariamente permanente con la Universidad.

En lo que se refiere a las prácticas externas, también se dispone de una normativa, aunque más general que la de TFM. No obstante, es suficiente para la gestión adecuada de las prácticas, para lo que se dispone de aplicaciones informáticas y personal de apoyo. Se establecen unos criterios adecuados para la selección de los tutores académicos de prácticas, y la selección de los alumnos corre a cargo de las empresas. Se valora positivamente la acreditación ISO 9001 de la gestión de las prácticas externas.

Como ya se ha mencionado anteriormente, se observa un alto nivel de satisfacción del alumnado con la labor del profesorado del título, con una tendencia ascendente en el periodo evaluado.

El grado de satisfacción del profesorado es medio-alto. El problema en este caso es que el porcentaje de participación del profesorado es bajo, aunque en la visita de acreditación los responsables del título manifiestan su preocupación sobre este punto, y se han propuesto medidas para mejorar este aspecto.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en la evaluación mediante el programa DOCENTIA y hacer un seguimiento de los resultados.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXXMRE2R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXXMRE2R	PÁGINA	6/10
			

La ETSI dispone de recursos materiales más que suficientes para la impartición del título, incluyendo aulas de tamaño diverso y adaptable, laboratorios de distintas áreas de conocimiento, biblioteca con amplios recursos en formato papel y electrónico, centro de cálculo con equipamiento muy completo, y otras instalaciones generales (p.ej. secretaría, copistería, áreas de estudio y descanso...). Se presta especial atención a la mejora continua y actualización de las instalaciones y recursos.

Se dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia y se suministra informe de utilización que demuestra su uso extensivo por parte de la comunidad universitaria.

Se ha realizado un análisis de la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos materiales, cuyo grado de satisfacción es medio-alto, lo que se puede considerar una buena valoración; además, en la visita de acreditación los estudiantes indican opiniones muy positivas sobre este apartado. El profesorado, por su parte, expresa valoraciones más altas sobre estos aspectos, si bien el porcentaje de participación en las encuestas es bajo; se plantean acciones para intentar incrementar la participación en el futuro.

En lo que respecta a la movilidad de estudiantes, la convocatoria y gestión de los programas de movilidad (Erasmus y SICUE, principalmente) se realiza de modo centralizado en la Universidad de Sevilla, que también dispone de un procedimiento reglado para la revisión y actualización de los convenios. El número de instituciones para la realización de intercambios es suficiente, y las cifras de estudiantes de movilidad entrante y saliente son adecuadas y confirman la operatividad del sistema (25-30 estudiantes de media por curso).

Existen procedimientos de información al alumnado, asignación de destinos de movilidad, acogida de estudiantes de movilidad entrante y designación de coordinadores de movilidad, también establecido de modo centralizado en la Universidad de Sevilla. A mayores, la ETSI amplía el número de coordinadores de movilidad para contemplar las diversas áreas temáticas, lo cual se valora positivamente. La valoración de la satisfacción de estudiantes de movilidad entrante y saliente es alta.

El título cuenta con créditos optativos de prácticas externas. La gestión de las prácticas curriculares y extracurriculares se realiza habitualmente de modo centralizado en la Universidad de Sevilla, a través de la plataforma ICARO. No obstante, en el caso de la ETSI el centro tiene delegadas estas competencias, y dispone de una unidad para la labor de gestión, que además cuenta con certificación ISO 9001, lo cual se valora positivamente. La oferta de destinos de prácticas es muy amplia y un buen número de estudiantes hace uso de ella. Existen procedimientos generales para la revisión y actualización de los convenios de prácticas, así como para la asignación de las prácticas a los estudiantes; para la asignación se utilizan criterios exclusivamente académicos, aunque la información pública disponible sobre este aspecto es mejorable (indicado en valoración del Criterio1).

Existe un procedimiento de asignación de tutores de prácticas, tanto de empresa como académicos. Aunque no se indican datos específicos de perfil de estos, el procedimiento contempla consideraciones de idoneidad temática, por lo que se pueden considerar adecuados.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es alto. Asimismo, la valoración por parte de los tutores es también alta. La incorporación de las encuestas de satisfacción a los informes de las prácticas es una buena estrategia para conseguir un nivel adecuado de respuestas.

En lo que se refiere al personal de apoyo para la realización de las actividades formativas prácticas, la ETSI dispone de una plantilla suficiente, con especial referencia a la gestión de prácticas externas. También hay personal suficiente en biblioteca y centro de cálculo. En la visita de acreditación los diversos colectivos no indican deficiencias en este apartado. La satisfacción del personal de apoyo es alta.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R	PÁGINA	7/10
			

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje son coherentes con lo indicado en la memoria verificada y el nivel MECES del título. Queda patente el compromiso del centro con la mejora continua, a la vista de la modificación en profundidad del título realizada en 2021, que comenzará a impartirse en el curso 2024-25, y que surge del análisis de los bajos niveles de satisfacción expresados por los estudiantes. Con esta modificación se pretende actualizar contenidos, aumentar el carácter profesionalizante y evitar solapamientos, entre otros.

Las metodologías docentes y actividades formativas parecen adecuadas a los objetivos del título, combinando clases teóricas, prácticas y realización de proyectos y pruebas parciales de evaluación.

La asignación, elaboración y defensa de los TFM se ajusta a lo indicado en la normativa de la Universidad, y para su evaluación se utilizan rúbricas adecuadas.

Por su parte, las prácticas externas también se asignan y realizan de modo acorde a la normativa correspondiente, y se presentan informes que sirven para su evaluación objetiva y homogénea.

Los indicadores académicos del título son coherentes con las previsiones realizadas en la memoria verificada, y se analizan adecuadamente para detectar posibles problemas en este sentido. La tasa de rendimiento es superior al 60% fijado como objetivo en la memoria del título, pero se observa una tendencia a la baja que debe ser monitorizada. Por otro lado, la tasa de eficiencia es excelente, alrededor del 98%. La tasa de graduación está algo por debajo del 60% indicado en la memoria, pero la tasa de abandono es mucho más baja que la de referencia, lo cual se valora positivamente.

Se observa una baja tasa de presentados en TFM, lo cual puede contribuir al descenso de la tasa de graduación y a una duración media de los estudios superior a lo deseable. Se proponen acciones de mejora que se consideran adecuadas, pero se mantiene la recomendación correspondiente hasta su completa resolución.

Por último, los indicadores de satisfacción del alumnado con respecto al título arrojan valores superiores a 3 puntos sobre 5, con buenos niveles de participación. En lo que se refiere a la satisfacción del alumnado por asignatura, los valores son también aceptables, con una media de 3,5 puntos y solo algunos casos puntuales en los que la puntuación se sitúa algo por debajo de 3.

No obstante, es destacable la iniciativa de modificación del título, en base a unos indicadores de satisfacción aceptables, aunque mejorables; esto confirma el compromiso de los responsables del título con la mejora continua.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda emprender acciones para aumentar la tasa de presentados en TFM.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La orientación académica y profesional del alumnado se lleva a cabo de modo centralizado en la Universidad de Sevilla, a través del Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial. Se presta especial atención al apoyo al estudiante en los sucesivos Planes Propios de Docencia, con énfasis en los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), que se desarrollan a través de los Centros. Destacan las mejoras progresivas en el portal del Centro de Atención al Estudiante.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R	PÁGINA	8/10
			

En lo que respecta a la orientación profesional y apoyo al empleo, la Universidad de Sevilla organiza múltiples acciones formativas en este sentido y además dispone de una agencia de colocación, que facilita la incorporación del alumnado al mundo laboral. En la ETSI se fomenta la colaboración con empresas y la realización de prácticas, que con frecuencia resultan en la contratación de los egresados. El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la orientación académica y profesional es bajo. En la visita de acreditación estudiantes y egresados manifiestan que hay bastante margen de mejora en lo que respecta a la orientación profesional y la conexión con el sector empresarial; también indican que se debería explicar mejor la vía de realización del doctorado. Sería conveniente analizar esta cuestión en detalle para conocer las causas de esta baja satisfacción y mejorarla.

El análisis de la inserción laboral de los egresados muestra un porcentaje de ocupación adecuado, alrededor del 81% de media, con rápida incorporación al mundo laboral (media de 5 meses) y en puestos coherentes con la formación recibida. Este aspecto se puede valorar favorablemente, y se podría considerar indicativo, hasta cierto punto, de la adecuación de los perfiles de egreso.

El nivel de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados es alto, y la tendencia parece ser estable. En la visita, los empleadores destacan muy favorablemente la capacidad de adaptación, visión global y formación en nuevas tecnologías de las personas egresadas, si bien echan en falta una mayor formación en algunas competencias transversales, como gestión de proyectos y liderazgo.

El grado de satisfacción de los egresados sobre el programa formativo es medio y con tendencia al alza en los últimos años.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta la demanda y los indicadores académicos y de satisfacción, entre otros. El único punto desfavorable es el relativo a la demanda, que ha descendido notablemente. Esta cuestión ha sido detectada por los responsables del título y ha motivado la modificación del mismo que inicia su impartición en el curso 2024-25. Se deberá monitorizar si esta iniciativa es eficaz en revitalizar el título.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos de subsanación y mejora indicados en este Criterio se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional, y promover acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda facilitar la formación del alumnado en competencias transversales, como gestión de proyectos y liderazgo.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXMRE2R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXMRE2R	PÁGINA	9/10
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Código Seguro de Verificación: R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TCTFH9LFJFJGWE5U96CXKMRE2R	PÁGINA	10/10
			